

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La convocatoria de becas 2016/17 continúa su trámite y en la actualidad está en proceso de baremación

El consejero Mendoza ha anunciado que el Gobierno concederá avales a los préstamos solicitados por el alumnado para su formación postobligatoria

Martes, 14 de marzo de 2017

La tramitación de la convocatoria de becas para el curso 2016/17 continúa su curso mientras se procede a la resolución de los recursos presentados por vía administrativa y judicial. En la actualidad, se está procediendo a la baremación de las solicitudes, según ha indicado esta tarde en el Parlamento foral el consejero de Educación, José Luis Mendoza.

Sobre los recursos de alzada presentados ante el Departamento, ha explicado que hasta el 24 de marzo está abierto el plazo para que las y los solicitantes, unas 8.000 personas, puedan presentar, si así lo desean, las alegaciones que consideren oportunas.

Precisamente, el Departamento ha remitido a las personas solicitantes un correo informativo para que conozcan el contenido de los recursos y el plazo para presentar alegaciones. Mendoza ha recordado también que el anuncio de emplazamiento se publicó en el BON del pasado 10 de marzo.

El consejero de Educación ha informado, además, de que el Gobierno de Navarra complementará las becas para los estudios postobligatorios con un sistema de concesión de avales a los préstamos solicitados por las y los estudiantes para financiar su formación universitaria.

La convocatoria de becas que realiza el Gobierno de Navarra está dirigida a las enseñanzas universitarias y postobligatorias no



La convocatoria de becas 2016-17 continúa su curso.

universitarias (como bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior, estudios artísticos, idiomas, etc.). Financian conceptos como la matrícula, transporte, comedor y residencia. Las becas de la Administración foral son complementarias a las que concede el Ministerio para esos mismos estudios.

Convocatoria más igualitaria

El consejero se ha referido también a la nueva convocatoria de becas 2017/18, que, según ha dicho, se publicará con antelación suficiente para que las personas interesadas puedan conocer las condiciones antes de realizar la matrícula.

José Luis Mendoza ha manifestado que la nueva convocatoria “será mucho más igualitaria y equitativa”. En este sentido, ha señalado que los cambios introducidos van a tener un efecto positivo en la mayor parte de la población estudiantil universitaria. “Llegará a más estudiantes –ha dicho Mendoza- e igualará las ayudas al alumnado sea cual sea su universidad de destino, sin que se produzcan desequilibrios entre alumnos y alumnas de distintos centros”.

Según ha avanzado, la convocatoria tendrá en cuenta las rentas y no se contemplarán tramos específicos para ninguna universidad concreta. Además, incluirá un periodo transitorio entre el antiguo y el nuevo sistema de ayudas.

Concesión de avales

Paralelamente a la elaboración de la convocatoria de becas 2017/18, el consejero José Luis Mendoza ha anunciado que el Gobierno de Navarra está trabajando en un proyecto de ley de avales a créditos para estudiantes. Se trata de un sistema novedoso en el Estado, pero común en el ámbito europeo. Con este sistema, el Gobierno pretende complementar las ayudas que se seguirán concediendo mediante el sistema de becas y aumentar con ello las opciones de financiación de los estudios universitarios.

Consiste en la concesión de avales por parte del Gobierno a los préstamos solicitados por el alumnado. De esta forma, se abre la oportunidad de acceso a los estudios postobligatorios a todas las personas que tengan dificultades para sufragárselos sin depender de terceras personas, y cuyas familias no pueden avalar un préstamo debido a su situación económica.